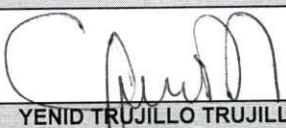
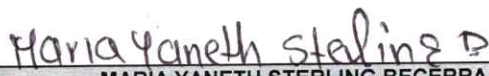


 E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	"E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" SALADOBLANCO HUILA NIT. 813.012.833-1 ACTA DE INICIO		CODIGO	PA-FAI-PC 12	
			VERSION	3	
			VIGENCIA	29/09/2023	
			PÁGINA	Página 1 de 1	
En la fecha indicada, se reunieron en las instalaciones de E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, el supervisor del presente contrato y el/la contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios el cual se detalla en la presente acta.					
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA			miércoles, 1 de abril de 2026		
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO				
NIT	813.012.833 - 1	No. DE CONTRATO	CPS 147 DE 2026		
CONTRATISTA	MARIA YANETH STERLING BECERRA	IDENTIFICACION	C.C.55.148.656 de Salado blanco		
DIRECCION	VDA LAS BRISAS	TELEFONO	3118231516		
OBJETO CONTRACTUAL					
PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES AL SERVICIO DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.					
FECHA INICIO OBJETO CONTRACTUAL			miércoles, 1 de abril de 2026		
VALOR CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE			\$6.000.000	
PLAZO EJECUCION	TRES (3) MESES	DEL	1/04/2026	AL	30/06/2026
FORMA DE PAGO	La ESE Hospital NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES pagará el valor del presente contrato en proporción al cumplimiento de las actividades, tareas y metas alcanzadas, previa evaluación del informe presentado por el CONTRATISTA, al funcionario Supervisor del contrato; valor equivalente en pesos a la prestación de los servicios que efectivamente ejecute el CONTRATISTA, previamente acordados y programados con el Supervisor del contrato, lo cual constituye el monto de los honorarios que percibirá el CONTRATISTA, por la realización de las actividades contratadas, siendo por tanto la única obligación económica que adquiere el CONTRATANTE para con el CONTRATISTA.				
SUPERVISOR	XIOMARA FERNANDA ROJAS ROJAS Coordinadora SG-SST				
Para constancia, la presente Acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron:					
FIRMAN LAS PARTES					
 YENID TRUJILLO TRUJILLO Gerente			 MARIA YANETH STERLING BECERRA Contratista		